

Precios de suscripción

	Pesetas	
LOGROÑO ...	Un mes...	2
	Tres meses	3'50
	Seis meses	10'50
FUERA DE LA CAPITAL...	Un mes...	2'50
	Tres meses	7
	Seis meses	12'50
	Un año...	24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobre.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), que llegó en la mañana de ayer á esta Corte, continúa sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, Sus Altezas Reales, el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 16 de Febrero.)

Comisión Provincial

651

Esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 del actual, y á tenor de lo dispuesto en el art. 27 de la ley de Presupuestos del Estado de 28 de Junio de 1898, acordó reclamar á los Alcaldes cuyos Municipios se hallan adeudando el primer trimestre del cupo provincial del año actual, lo correspondiente al concierto económico é intereses de demora en el pago, atrasos de años anteriores, anuncios insertos en el BOLETIN OFICIAL y estancias de padres ó hermanos de mozos sujetos á revisión ante la Comisión mixta de Reclutamiento, también de años anteriores, los cuales han sido reclamados

diferentes veces á los Ayuntamientos respectivos, remitan en el plazo de un mes los documentos que á continuación se expresan:

Certificación en que se expongan los medios acordados y ejecutados para hacer efectivos los ingresos presupuestos, con expresión de los resultados obtenidos.

Otra, en que se expresen las causas que han determinado el retraso ó impedido la recaudación; otra, de la inversión dada á los fondos recaudados, y otra, en que consten en relación nominal, el Alcalde y Concejales que componen la Corporación.

Logroño 17 de Febrero de 1909. El Vicepresidente, Vicente Infante.—P. A., El Secretario, Benigno Macua.

349

Esta Corporación, en unión del Comisario de Guerra de la provincia, teniendo á la vista los estados de los precios á que se han vendido los artículos de suministros en los pueblos cabezas de partidos judiciales durante el mes anterior, han fijado para el de la fecha el precio medio siguiente:

	Ptas.	Cts.
Ración de pan de 70 decagramos	>	33
Id. de carne, kilogramo.	1	61
Id. de vino, litro.	»	28
Id. de cebada, de 4 kilogramos.	»	77
Id. de paja, de 6 kilogramos.	»	30
Id. de aceite, litro.	1	57
Id. de carbón, kilogramo.	>	13
Id. de leña, kilogramo.	>	05

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los Ayuntamientos, á fin de que á la mayor brevedad posible presenten á su liquidación los recibos de los suministros hechos á las tropas y Guardia civil en este corriente mes.

Logroño 15 de Febrero 1909. —El Vicepresidente, Vicente Infante.—El Secretario, Benigno Macua.

Delegación de Hacienda

Montes públicos á cargo del Ministerio de Hacienda Anuncio

319

Con sujeción al pliego de condiciones facultativas y reglamentarias publicadas en el BOLETIN OFICIAL núm. 267, perteneciente al día 1.º de Diciembre último, y al de las económicas que se encuentran á disposición del público en el sitio en que ha de verificarse la licitación, se sacan á subasta segunda en las fechas que se expresan y tipo de tasación que se menciona, los productos que se detallan en la adjunta relación.

Los Alcaldes de los pueblos donde se celebren las subastas, darán cuenta á esta Delegación del resultado de aquellas, tan pronto tengan lugar, y remitirán oportunamente copia del acta de las mismas, aprobada por el Ayuntamiento, debiendo solicitar con la debida antelación la asistencia al acto de una pareja de la Guardia civil, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 7.º del Real decreto de 14 de Agosto de 1900.

Logroño 10 de Febrero de 1909. —L. Rivas.

NOMBRE del monte	PERTENENCIA	NÚMERO de árboles	METROS cubiertos	Especie	Tasación Pesetas	FECHAS en que se han de celebrar las subastas		
						DÍA	MES	HORA
El Soto	Casalarreina..	80	40	Chopo	640	25	Febrero	11
Idem..	Tirgo..	100	50	Id.	600	25	Id.	11
Dehesa del Prado.	Hornos..	70	56	Roble	950	25	Id.	11
Rebollar y Oervo.	Villarejo..	10	2	Id.	30	25	Id.	11

RELACION de los productos maderables que han de ser objeto de subasta con arreglo al pliego de condiciones mencionado.

Logroño 11 de Febrero de 1909.—El Ingeniero, Jefe de la Región, Emilio Torre y Bayo.

Junta provincial de Instrucción pública

328

RELACIÓN por orden de preferencia de los Maestros y Maestras aspirantes á las Escuelas anunciadas en los BOLETINES OFICIALES de los días 17 de Diciembre y 12 de Enero últimos, para su provisión interina, conforme al Real decreto de 20 de Diciembre último.

NOMBRES	TÍTULOS	SERVICIOS en propiedad			SERVICIOS Interinos			MÉRITOS	ESCUELA para la que se le propone	OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
1 D.ª Paula Martínez Ulecia	Elemental	"	"	"	1	10	10	Un voto de gracias de Junta local	Bergasillas (mixta)	"
2 Don Eustasio Ochoa y Benito	Id.	"	"	"	1	3	18	Un id. id.	"	"
3 D.ª Sofía E. Andrés San Martín	Id.	"	"	"	5	6	"	"	"	"
4 Don Maximino Loza Urdáñez	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
5 " Inocencio García Calvo	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
6 " Tirso Fernández Arpón	Certificado de aptitud	"	"	"	1	3	19	"	"	"
1 D.ª Venancia Berriain Goyenechea	Superior	"	"	"	3	4	10	"	Carbonera (mixta)	"
2 " Beatriz Elías Herrera	Id.	"	"	"	2	"	10	Un voto de gracias de Junta local	Terroba (id.)	"
3 " Dominica Victoriano Córdón	Id.	"	"	"	1	2	24	"	Briñas (id.)	"
4 " María S. Marín Santolaya	Id.	"	"	"	"	"	"	"	Ventas Blancas (id.)	"
5 " Julia A. Palacios Alonso	Id.	"	"	"	"	"	"	"	Gimileo (id.)	"
6 Don Jenaro Briones Iruzubieta	Elemental	"	"	"	2	11	3	Un voto de gracias de Junta local	Alesón (id.)	"
7 D.ª Perpetua Crespo Agustín	Id.	"	"	"	2	6	6	"	Ochánduri (id.)	"
8 " Prudencia Calvo Martínez	Id.	"	"	"	2	5	12	"	Robres (id.)	"
9 " Isabel Nobajas Martínez	Id.	"	"	"	2	2	3	"	Hornos (id.)	"
10 " María Dolores Rubio Sáenz	Id.	"	"	"	1	11	18	"	Leza de río Leza (id.)	"
11 Don Eustasio Ochoa Benito	Id.	"	"	"	1	3	18	Un voto de gracias de Junta local	"	"
12 D.ª Teresa Amilburu Avellanosa	Id.	"	"	"	11	17	"	"	"	"
13 Don Castor Castroviejo Romero	Id.	"	"	"	10	6	"	"	"	"
14 D.ª María C. Mercedes Asensio	Id.	"	"	"	9	21	"	"	"	"
15 " Sofía E. Andrés San Martín	Id.	"	"	"	5	6	"	"	"	"
16 Don Inocencio García Calvo	Id.	"	"	"	"	"	"	"	Agoncillo (niños)	"
17 D.ª Lorenza Hernández Murga	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
18 " Eusebia Martínez Pascual	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
19 " Felicitas Ruiz Jacusant	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
20 Don Adolfo del Socorro Elías	Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
21 " Angel Pérez Blanco	Aprobado el primer año del Magisterio	"	"	"	"	"	"	"	"	"

EXPEDIENTES PRESENTADOS FUERA DEL PLAZO LEGAL

1 Don Félix Busto Navas	Elemental	"	"	"	2	7	8	Presentados el 19 de Enero.
2 D.ª Escolástica López Davalillo	Id.	"	"	"	"	"	"	
3 Don Daniel Monge Agustín	Aprobado el primer año del Magisterio	"	"	"	"	"	"	

Logroño 16 de Febrero de 1909.—El Gobernador Presidente, Fernando G. Regueral.—El Secretario, Román Zuazo.

NOMBRA MIENTOS de Maestros y Maestras interinos, hechos por la Junta provincial, en sesión celebrada en el día de ayer, de conformidad á lo prevenido en el artículo 23 del Real decreto de 20 de Diciembre último.

NOMBRES	PUEBLOS	CLASE DE LA ESCUELA	DOTACIÓN — Pesetas
D.ª Venancia Berriain Goyenechea	Carbonera	De asistencia mixta	375
" Beatriz Elías Herrera	Terroba	Id.	375
" Dominica Victoriano Córdón	Briñas	Id.	375
" María Salomé Marín Santolaya	Ventas Blancas	Id.	375
" Julia A. Palacios Alonso	Gimileo	Id.	375
Don Jenaro Briones Iruzubieta	Alesón	Id.	375
D.ª Perpetua Crespo Agustín	Ochánduri	Id.	375
" Prudencia Calvo Martínez	Robres	Id.	375
" Isabel Nobajas Martínez	Hornos	Id.	375
" María Dolores Rubio Sáenz	Leza de río Leza	Id.	375
Don Inocencio García Calvo	Agoncillo	De niños	312 50
D.ª Paula Martínez Ulecia	Bergasillas	De asistencia mixta	375

Logroño 16 de Febrero de 1909.—El Gobernador Presidente, Fernando G. Regueral.—El Secretario, Román Zuazo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

287

Año de 1909

Mes de Febrero

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Comisión de Hacienda à propuesta de la Contaduría municipal en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la Real orden de 31 de Mayo de 1855, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

CAPÍTULOS...	CANTIDAD autorizada en el presupuesto	GASTOS OBLIGATORIOS				GASTOS VOLUNTARIOS		TOTAL	
		De inmediato pago		De diferible pago					
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
1.º Gastos del Ayuntamiento.	144419 20	10936 52	1028 41	70	12034 93				
2.º Policía de seguridad.	46581 10	3089 31	792 44	"	3881 75				
3.º Policía urbana y rural.	151145 90	8465 79	3429 70	700	12595 49				
4.º Instrucción pública.	40100 87	2940 "	401 73	"	3341 73				
5.º Beneficencia.	58070 "	3584 96	1254 19	"	4839 15				
6.º Obras públicas.	68023 75	2540 92	2827 72	300	5668 64				
7.º Corrección pública.	36716 56	1075 59	1984 12	"	3059 71				
8.º Montes.	" "	" "	" "	"	"				
9.º Cargas.	282295 04	23000 "	524 58	"	23524 58				
10.º Obras de nueva construcción.	30000 "	" "	2500 "	"	2500 "				
11.º Imprevistos.	7250 "	" "	605 83	"	605 83				
12.º Resultas.	" "	" "	" "	"	" "				
TOTAL.	864622 42	55633 09	15348 72	1070	72051 81				

Logroño 29 de Enero de 1909.—El Contador, Francisco Pérez Añoz.—V.º B.º: El Alcalde, Alfredo Muñoz.

Sesión ordinaria del día 1.º de Febrero de 1909

Se aprobó la presente distribución de fondos, disponiendo pase á Contaduría para que surta sus efectos.—El Presidente, Alfredo Muñoz.—Por acuerdo de S. E., Julio Farias.

LISTAS DEFINITIVAS	Don Paulino González Piedramillera	Mayores Contribuyentes	Larriba
de electores para compromisarios, de los pueblos que à continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.	" Dionisio Royo Moreno	Don Joaquín Garnica Ojeda	302
	" Calixto Martínez Barco	" Juan Alonso Martínez	Concejales
	" Casimiro Fernández Martínez	" Eugenio Martínez Fernández	Don Bartolomé Blanco Mazo
	" Toribio Herce Royo	" Román Samaniego Ortuño	" Serafín López Blanco
	" Marcos Gil Júdez	" Vicente Lacalle Somalo	" Florentino Blanco Marín
	" Enrique Barco Fernández	" Eulugio Alonso Martínez	" Claudio Martínez Blanco
	" Francisco Gutiérrez Sancho	" Pedro Espiga Sierra	" Felipe Martínez Blanco
	" Víctor Royo Moreno	" Pedro Loza Moreno	" Gervasio Blanco Rodríguez
	" Juan Rupérez Martínez	" Víctor Martínez Ortiz	Mayores Contribuyentes
	" Agustín Sancho Gil	" Eugenio Ortiz Alonso	Don Mateo Martínez Martínez
	" Julián Fernández García	" José María Hernáez	" Eduardo Rodríguez Tabernero
	" Angel Martínez Barco	" Braulio Garnica González	" Juan Bautista Moreno Marín
	" Gregorio Martínez Díez	" Felipe Somalo Marquina	" Martín Blanco Sáenz
	" Hermógenes Sancho Gil	" Clemente González Grijalba	" Juan Blanco Blanco
	" Manuel Taza Fernández	" Félix Sanz Alonso	" Ignacio Díez Moreno
	" Marcos Royo Bocos	" Matías Sobrón Bobadilla	" Cándido Blanco Martínez
	" Julián Bocos Fernández	" Angel Peña Arenzana	" Casimiro Martínez Lasanta
	" Mauricio Pascual Romero	" Victoriano Garnica González	" Eusebio Blanco Mazo
	" Roque Suso Taza	" Daniel Rueda Oea	" Jacinto Martínez Blanco
	" Bonifacio Rodríguez Gil	" Gregorio Sobrón Bobadilla	" Rafael Blanco Marín
	" Domingo Fernández Masstre	" Vitores Somalo Somalo	" Mariano Martínez Díez
	" Cándido Fernández Elvira	" Angel Villoslada Campo	" Gabino Blanco Marín
	" Eustasio Díez Balmaseda	" Julián Uruñuela	" Dionisio Moreno Martínez
		" Florentino Miera Sáez	" Miguel Díez Moreno
	Baños de río Tobía	" Félix Somalo Palacios	" Eduardo Martínez Ochoa
	303	" Narciso Olave Martínez	" Braulio Marín Pascual
	Concejales	" Rafael Secau Lacalle	" Bernabé Moreno Marín
	Don Vicente Murillo Llorente	" Marcelino Frías Jadraque	" Lino Martínez Blanco
	" Wenceslao Garnica González	" Remigio Zangroni Espiga	" Luciano Tabernero Lasanta
	" Valentín García Ortiz	" Simón Sobrón Bobadilla	" Domingo Sáenz Fernández
	" Gerardo Sobrón Martínez	" Faustino Zangroni Espiga	" Demetrio Martínez Sáenz
	" León Altuzarra González	" Robustiano Alonso Ortiz	" Angel Martínez Martínez
	" Patricio Martínez Padilla	" Valentín Merino Barahona	" Domingo Martínez Sáenz
	" Pedro Uruñuela Campo		

Brieva

301

Concejales

- Don Domingo Fernández Bobadilla
- » Florentino Parra García
- » Francisco Duro Ortiz
- » Telesforo Victoriano
- » Pedro Soriano Rojo
- » Manuel Fontecha Duro

Mayores Contribuyentes

- Don Blas Fontecha
- » Cipriano Sánchez
- » Cirilo Marín
- » Claudio Parra
- » Dámaso Metola Orbea
- » Félix Pastor Gil
- » Félix Blasco
- » Federico Marín
- » Felipe Angel García del Valle
- » Gregorio Luzar
- » Juan Blasco
- » Juan Manuel Crespo
- » Juan Muñoz Berrit
- » Julián Redondo
- » Julián Dávila
- » Marcelino Perra
- » Máximo Duro
- » Marcos Fernández Bobadilla
- » Angel Blasco Landa
- » Dionisio Muñoz
- » Sebastián Rueda
- » Antonio Torres Montes
- » Víctor Ledesma
- » Venancio Fernández

Terroba

331

Concejales

- Don Domingo Vallejo Iñiguez
- » Faustino Iñiguez Iñiguez
- » Venancio Sáenz Tejada
- » Manuel Andérica Tejada
- » Bonifacio Barrio Fernández

Mayores Contribuyentes

- Don Juan de Dios Iñiguez Iñiguez
- » Casimiro Fernández Vallejo
- » Fulgencio Iñiguez Tejada
- » Juan Iñiguez Fernández
- » Paulino Andérica Iñiguez
- » Nicolás Terroba Lázaro
- » Fermín Iñiguez Iñiguez
- » Cecilio Vallejo Iñiguez
- » Manuel Andérica Iñiguez
- » Santiago Sáenz Iñiguez
- » Fermín Díez Iñiguez
- » Feliciano López Mazo
- » Lorenzo Tejada Andérica
- » Lorenzo Río Sáenz
- » Victoriano Iñiguez Iñiguez
- » Vicente Vallejo Fernández
- » Roque Terroba Andérica
- » Angel López Mazo
- » Félix Sáenz Iñiguez
- » Eustaquio Andérica Iñiguez
- » Pedro Iñiguez Iñiguez
- » Agustín Iñiguez Iñiguez
- » Mateo Iñiguez Vallejo
- » Fidel Barrio Fernández

Villanueva de Cameros

335

Concejales

- Don Cipriano Sáenz
- » Victoriano Río

Don Angel Gómez

- » Facundo Martínez
- » Cosme Sáenz

Mayores Contribuyentes

Don Florentino Pérez

- » Santos González
- » Ramón Pérez
- » Braulio de Pablo
- » Agustín Sáenz
- » Emilio Ruiz
- » Andrés Barrón
- » Rafael Espinosa
- » Juan Cruz Peso
- » Narciso Abad
- » Pedro Soriano
- » Bernabé Gómez
- » Jenaro Soriano
- » Domingo Faces
- » José Bazo
- » Luis Moreno
- » Mateo Herreros
- » Juan de la Riva
- » Juan Torres
- » Crisantos Abad
- » Atanasio Herreros
- » Leonardo Ortiz
- » Juan San Martín
- » Pedro Moreno
- » Cenón Luis Morenas

Munilla

334

Concejales

- Don Pablo Dopereiro Gil
- » Decoreso Mendiola Ruiz
- » Juan de Dios Vicioso Rubio
- » Candido Torre Ruiz
- » Aquilino Osón Fernández
- » Carlos Pellejero Torre
- » Pedro Pérez y Pérez
- » Francisco Pellejero Osón

Mayores Contribuyentes

- Don Justo Antonio Aguirre
- » Manuel Enciso Ruiz
- » Cirilo Aguirre Ruiz
- » Joaquín Aguirre Enciso
- » Antonio Benito Pastor
- » Nicanor Fernández Sáenz
- » Benito Tejada Torre
- » Simón Ruiz Miranda
- » Manuel Andrés Hernández
- » Bartolomé Mendiola Ruiz
- » Angel Santolalla Santolalla
- » Eladio Fernández Enciso
- » Angel Santolalla Mazo
- » Félix Pellejero Torre
- » Liborio Sevilla Pellejero
- » Antonio Medarde Lafuente
- » Isidro Gil Mínguez
- » Ricardo Enciso Solana
- » Manuel Benito Santolalla
- » Eloy Enciso Mendiola
- » Florencio Martínez Soria
- » Marcelo Parra Ridruejo
- » Eustaquio Dopereiro Gil
- » Felipe Martínez Martínez
- » Cándido Aguirre Aguirre
- » Victoriano Pellejero Gil
- » Vicente Benito Torre
- » José Mendiola Ruiz
- » Atanasio Calvo Peña
- » Gervasio Gil Santolalla
- » Gerardo Fernández Ruiz
- » Antonio Gil Martínez

Don Clemente Martínez León

- » Marcelino Gil Solana
- » Víctor Vizmanos España
- » Pío Martínez Torre

Sección Judicial

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

321

Don Isidoro Coloma Quavedo, Juez de primera instancia de Logroño y su partido;

Hago saber: Que por don Pedro Berriobeño Ausejo, mayor de edad y vecino de esta capital, en concepto de representante de su legítima esposa doña María Palacios, se han seguido autos para acreditar la posesión en que ésta última se halla á virtud de legado que le inició doña Beatriz Nieto Sotés, fallecida en Lima, en veintiocho de Diciembre de mil novecientos tres, de una casa sita en esta ciudad y su calle de los Baños, antes denominada del Trujal, señalada con el número doce, que se compone de dos pisos y boardilla, de treinta metros noventa centímetros cuadrados; y linda por la izquierda entrando, corral de doña Beatriz Nieto; derecha, propiedad de doña Dámasa Echevarría, y espalda, calle del Horno; habiendo sido aprobada la imposición por auto treinta de Enero último y mandado inscribir la posesión en el Registro de la propiedad á favor de la doña María Palacios.

Y habiendo sido devueltos los autos por el señor Registrador, de la oportuna nota de imposición por hallarse inscrito expresado inmueble á favor de doña Beatriz Nieto Sotés, por providencia de ayer recaída á escrito presentado por la parte, y cumpliendo lo prevenido por el artículo cuatrocientos dos de la ley Hipotecaria, he acordado comunicar el expediente á los que resulten herederos de expresada señora, y á los que se consideren con derecho al mismo, ignorándose su paradero, para que en el término de veinte días, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado en forma á oponerse y deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo señalado sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Lo que se hace público por medio del presente.

Dado en Logroño á diez de Febrero de mil novecientos nueve.—Isidoro Coloma.—Por su mandato, Pablo Apellániz.

Anuncios oficiales

FONZALECHE

345

Confecionados y rectificadas los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este distrito para el año de 1909, quedan expuestos al público ambos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados y presentar las reclamaciones que se crean justas.

Fonzaleche 15 de Febrero de 1909.—El Alcalde, Ricardo M. Salinas.

CÁRDENAS

348

Don Ceferino Bezares, Alcalde constitucional de esta villa;

Hace saber: Que terminado el reparto de contribución territorial de esta villa para el año 1909, queda expuesto al público por ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden enterarse de sus cuotas y reclamar de agravio si se les ha inferido.

Cárdenas 16 de Febrero de 1909.—El Alcalde, P. O., Pedro González.

Parque Administrativo de Suministro

El Oficial del Detall del Parque Administrativo de suministro de esta plaza;

Hago saber: Que habiéndose verificado sin resultado alguno la primera subasta intentada con objeto de contratar el lavado de ropas de este Parque, se convoca por el presente anuncio y en virtud de orden del Excmo. Sr. Intendente militar de la 5.ª Región, de 3 del actual, á una segunda subasta que se verificará en este Parque á las once del día 24 de Marzo próximo, bajo las mismas bases, condiciones y con arreglo á los mismos precios que rigieron en la primera.

Lo que se hace público para conocimiento de los licitadores que deseen concurrir al acto.

Logroño 16 Febrero de 1909.—El Oficial del De all, José Gilabert.